

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS C.A. INMOBILIARIA SONTRU E INVERSIONES SYT C.A., POR ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de fusión por absorción de las compañías C.A. INMOBILIARIA SONTRU E INVERSIONES SYT C.A., por ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, disolución anticipada de aquellas, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de enero de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-1835 el 29 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.9103
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Erik Sonne Bolek, en su calidad de Gerente, Gerente General y Gerente General de las compañía INVERSIONES SYT C.A., C.A. INMOBILIARIA SONTRU y ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, en su orden, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.- ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA,** absorbe a C.A. INMOBILIARIA SONTRU E INVERSIONES SYT C.A.; por lo que éstas se disuelven.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de SIETE MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por absorción el 100%.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, y tiene un plazo de duración hasta el 4 de junio del año 2024.
- 7.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse principalmente a la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros, preferentemente vehículos, motos, maquinarias y repuestos, etc....
- 9.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en SETECIENTAS VEINTE Y TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y uno o más Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individual o conjuntamente con el Gerente General.

Guayaquil, 8 de abril de 1999

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

MMdeR/AJT
CMdeL